

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA PÚBLICA
DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
VIGENCIA 2022**

**CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ SEGURA
CONTRATISTA**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCION DE ASUNTOS SOCIOECONOMICOS**

**MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
2022**

INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento a la política pública del presupuesto participativo busca presentar a la ciudadanía, al sector privado y al sector público la descripción de las acciones realizadas durante la vigencia 2022 y según lo estipulado en los planes de acción trimestrales que constituyen el mecanismo de planificación básico para el desarrollo de las actividades durante la presente vigencia.

Es necesario reconocer los antecedentes del proceso respecto de la asamblea de votación de Presupuesto Participativo de la vigencia 2021, los resultados de dicho proceso y su posterior proceso de ejecución de propuestas ganadoras. Resaltando la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones, buscando la realización y solución de problemáticas, situaciones o necesidades que atañen a la población de su comuna, entendiéndolo como el subnucleo territorial del municipio y desde donde se reconocen los desarrollos de obras y acciones que involucran el presupuesto público y cubren deseos colectivos.

El presente informe se enfocará en desarrollar el proceso de ejecución de la Política Pública de Presupuesto Participativo específicamente en las acciones de la vigencia 2022 sin profundizar en los antecedentes del proceso en vigencias anteriores ya que los informes de seguimiento del año 2020 y 2021 describen con suficiencia y detalle los procesos, acciones y actividades ejecutadas durante tales años. Adicionalmente es de recordar que, aunque se planteaba desarrollar Asamblea de Votaciones durante la vigencia 2022, fue decisión de la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde, posponer el proceso hasta que se ejecutaran los proyectos ganadores represados, como una prioridad imperante y en aras de establecer un fuerte lazo de confianza entre la administración y los ciudadanos.

Glosario

Política Pública: Entendiéndola como el instrumento a conocer en su decreto, donde se establecieron los lineamientos estratégicos de la Alcaldía Municipal para cada grupo objetivo de la ciudadanía.

Mapa de actores: Es una técnica usada para identificar quienes deben ser los involucrados claves para desarrollar un sistema, un programa, una actividad, entre otros (políticas públicas, planes o proyectos)

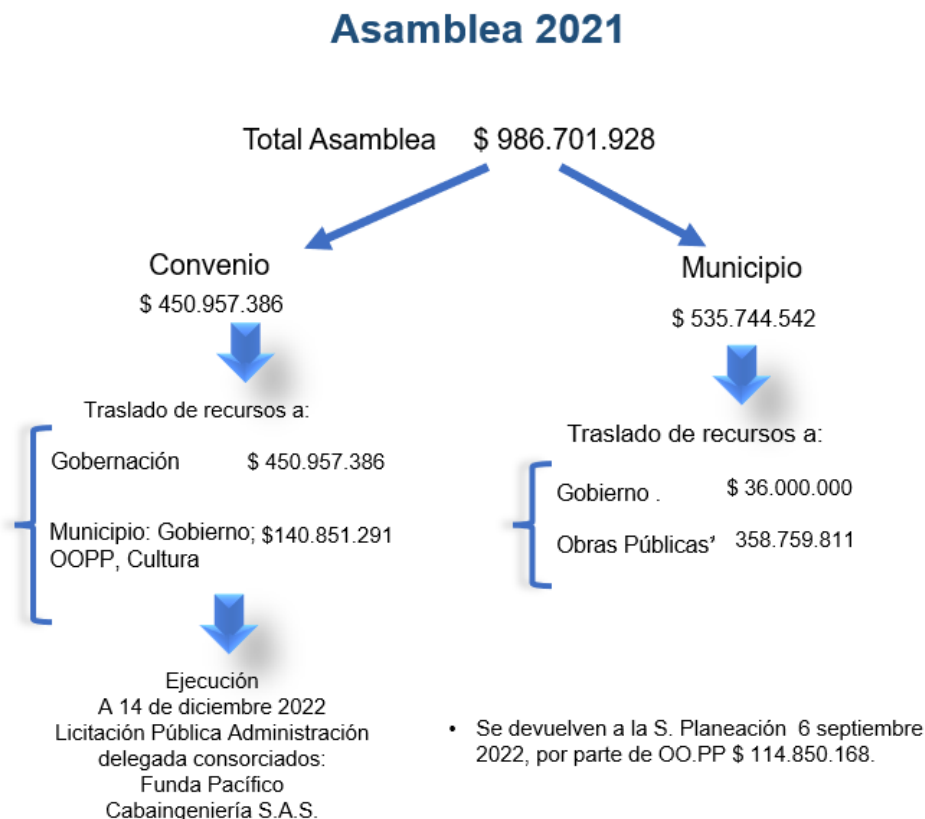
Cadena de valor: Es una herramienta de la planeación estratégica o un modelo que permite detallar todas las actividades necesarias para desarrollar un bien o servicio; así como un plan, programa, política pública o proyecto. Teniendo presente los insumos (costos), los procesos (actividad, programa o proyecto), el producto (bien o servicio producido o entregado), el resultado (como entrega del producto) y el impacto (como la visión en un largo plazo del cambio o mejoramiento generado con el producto y resultado)

Plan de acción: Es una herramienta que sirve de hoja de ruta para hacer reporte y seguimiento a las acciones, actividades o programas (objetivos) de un proyecto o una política y verificar mediante indicadores el avance y cumplimiento de las metas de cada acción o actividad.

Evaluación ejecutiva: Es una metodología para evaluar programas, políticas entre otros de una manera general, involucrando a todos los actores y buscando en procesos de participación con la población objetivo conocer su percepción y así poder entender todo el proceso y las diferentes actividades de una política pública, programa o proyecto. Es muy usada cuando se requiere conocer todas las variables de una política pública teniendo presente el tiempo y los recursos cognitivos e información son limitados o escasos.

BREVE RESUMEN DE RESULTADOS DE LA POLITICA PUBLICA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2021

La política pública de presupuesto participativo enfocó sus acciones en el año 2021 en desarrollar la realización de la asamblea de votaciones como el escenario de mayor relevancia en cuanto al proceso participativo de la comunidad. Dado la anterior se establecieron esfuerzos entre la Gobernación del Departamento de Risaralda como único ente cofinanciador del Presupuesto Participativo y la Alcaldía Municipal con la finalidad de responder financiera y logísticamente a la ejecución de la etapa de alistamiento como fase previa, la etapa como tal de asamblea de votaciones y posterior etapa de ejecución de los proyectos ganadores en cada comuna y corregimiento del municipio. Los siguientes fueron los recursos destinados:



**AVANCE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1915 DE 2021
GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y LOS 14 MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO.**



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Planeación y Ambiente GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN CONVENIO No ____ DE FECHA ____
Versión: 1	Vigencia: 09-2017

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-GI-004-2021

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Los suscritos: **VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.582.036, actuando en calidad de Gobernador del Departamento de Risaralda, debidamente facultado para contratar mediante ordenanza No 007 de 2021 y quien para efectos del presente convenio se denominara **EL DEPARTAMENTO** y de otra parte, **CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 10.011.122 de Pereira, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE PEREIRA**, identificado con Nit No. 891.480.030-2, **JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 4.379.462 de Balboa, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, identificado con Nit No. 800.099.310-6, **HAROLD ANDRÉS VÉLEZ SERNA** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 18.619.275 de Santa Rosa de Cabal, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL**, identificado con Nit No. 891.480.033-4, **JOSE VILLADA MARIN** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 10.196.734 de la Virginia, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**, identificado con Nit No. 891.480.027-1, **HUBERTO VASQUEZ VASQUEZ** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 4380162 de Balboa, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE BALBOA**, identificado con Nit No. 890.801.143-1, **ALBERTO RIVERA CIFUENTES** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 4.451.507 de Marsella, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE MARSELLA**, identificado con Nit No. 800.099.317-7, **JESUS ANTONIO BERMUDEZ GALLEGO** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 9.760.554 de Belén de Umbria, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA**, identificado con Nit No. 891.480.024-8, **LUIS HERNANDO MURILLO BLANDON** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 4.352.139 de Apia, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE APIA**, identificado con Nit No. 891.480.022-3, **ADRIAN BEDOYA CANO** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 18.607.077 de La Virginia, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SANTUARIO**, identificado con Nit No. 891.480.034-1, **ABSALÓN TREJOS ARIAS** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 15.920.958 de Riosucio, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE QUINCHÍA**, identificado con Nit No. 891.480.032-7, **JOHN JAIRO SOTO HURTADO** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 18.604.176 de la Celia, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE LA CELIA**, identificado con Nit No. 891.480.026-2, **WILLIAM DAVID SOTO RAMIREZ** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 4.431.737 de Guaticá, actuando en nombre y

Pág. 1 de 7



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Planeación y Ambiente
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN CONVENIO No ____ DE FECHA ____
Versión: 1	Vigencia: 09-2017

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-CI-004-2021

cinco (5) años. Además que no ha sido objeto de multas por incumplimiento de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social. **CLAUSULA NOVENA.- LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:** La liquidación del CONVENIO se hará entre LOS ASOCIADOS, EL DEPARTAMENTO y el supervisor dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del CONVENIO, mediante acta en que conste que: a. Que LOS ASOCIADOS se encuentran a paz y salvo por concepto de anticipo, multas, sanciones, reintegros, arrendamientos y por cualquier otro concepto relacionado con este CONVENIO; b. Certificado del supervisor designado, en que conste que el objeto del CONVENIO se recibió a entera satisfacción. c. La verificación a la que hace referencia el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. **CLAUSULA DÉCIMA. MULTAS:** En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas y aceptadas, EL DEPARTAMENTO impondrá al asociado incumplido una multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del CONVENIO por cada día de mora. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente CONVENIO, se fija como domicilio de las partes la ciudad de Pereira. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA- CESIÓN:** Le queda expresamente prohibido a LOS ASOCIADOS ceder en todo o en parte las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere este CONVENIO, sin previa autorización del DEPARTAMENTO, expresamente por escrito. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO.** El presente CONVENIO podrá ser modificado y adicionado en cualquier momento, previo acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO,** El presente CONVENIO se dará por terminado en los siguientes casos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por incumplimiento de alguna o algunas de las partes. c) Por haberse cumplido el plazo señalado en la cláusula tercera de este CONVENIO, siempre que las partes no lleguen a otro acuerdo. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 489 de 1998 Decreto 1082 de 2015 y demás normas relacionadas con la materia. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** Este CONVENIO se entiende perfeccionado una vez firmado por las partes y con el correspondiente registro presupuestal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 71 del Decreto 111/96.

Para constancia se firma a los


VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
 Gobernador


CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
 Alcalde Municipio de Pereira

Pág. 5 de

El convenio 1915 de 2021 establece la disposición de los recursos girados por la Gobernación de Risaralda los cuales ascienden a \$450.957.386 y el aporte al que se compromete el Municipio por \$537.744.542 para una suma total de \$986.701.928 para ejecutar los proyectos ganadores en las comunas y corregimientos de la ciudad.



VISITA DE ESCENARIOS

MT
2022

- JULIO - AGOSTO**
Visitas de revisión de cada uno de los escenarios a intervenir en los 14 municipios de Risaralda.
- SEPTIEMBRE**
Ajuste de presupuestos y alistamiento de los 37 proyectos a ejecutar en Risaralda.
- OCTUBRE - DICIEMBRE**
Ejecución de obras de infraestructura y entrega de dotaciones.





MIT
2022

DOSQUEBRADAS

Mejoramiento de la caseta comunal Jorge Eliecer Gaitán, Mejoramiento de la caseta comunal La Badea y el Mejoramiento de la vía existente desde vereda Alto del Oso - Serranía de las Marcadas, en el municipio Dosquebradas, Risaralda en el marco de la ejecución del Programa de Presupuesto Participativo en el Departamento de Risaralda, incluidas dentro del Contrato de Administración Delegada No. 1604-2022

CONTRATISTA	#DEL CONTRATO	VALOR INICIAL	VALORDEL CONTRATO	PLAZO
JHONJAIRO FERNÁNDEZ PARRA	CRP 2022_005	\$162.586.318	\$203.504.290	2 MESES

Se establece un cronograma por parte del operador para realizar visitas de campo a las comunas y sitios de intervención de los proyectos con el fin de revisar detalles técnicos en terreno y evaluar las condiciones del momento.

Es de reconocer el aporte adicional que realizó la Gobernación de Risaralda en cuanto a la adición presupuestal que generó a los proyectos de la comuna 1 y la serranía La Marcada, suma que asciende \$4.007.729 y \$38.403.578 respectivamente.

Los siguientes son los proyectos ganadores desde la comuna donde se realizó proceso de asamblea de votaciones, su respectivo presupuesto aprobado y la ejecución de estos desde el presupuesto definido a través del Convenio 1915 de 2021.

COMUNA	PROYECTO GANADOR	PRESUPUESTO GOBERNACIÓN	PRESUPUESTO MUNICIPIO	TOTAL RECURSOS PARA EJECUTAR	RECURSOS GIRADOS A SECRETARIAS
1	Mejorar las condiciones en la infraestructura de 2 casetas comunales (La Badea y Jorge Eliecer Gaitán) y dotación de 8 juntas de acción comunal.	79.667.873	36.677.283	116.345.156	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Secretaría de Gobierno \$ 19.462.991 ➤ Secretaría de Obras Públicas \$ 14.638.292 ➤ Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura \$2.576.000
10	Dotación tecnológica de las juntas de acción comunal, junta administradora local y la Asociación de Juntas de Acción Comunal.	79.522.060	36.677.283	116.199.343	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Secretaría de Gobierno \$36.677.283
SERRANIA ALTO DEL NUDO	<i>Dotación móvil tecnológica para las juntas de acción comunal de la Serranía</i>	109.118.670	36.677.283	145.795954	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Secretaría de Gobierno \$36.677.283</i>
SERRANIA LA MARCADA	<i>Mejoramiento vía rural Vereda Alto del Oso.</i>	98.464.229	30.819.441	129.283.670	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Secretaría de Obras Públicas \$30.819.441</i>

PROCESOS EN GESTIÓN

MUNICIPIO	PROYECTOS SELECCIONADOS	VALOR PROYECTO INICIAL	VALOR DEL COMPONENTE	VALOR AJUSTADO	VALOR A ADICIONAR
BALBOA	Dotación y/o mejoramiento de la infraestructura Ese Hospital Cristo Rey	\$ 216.911.081	\$ 216.911.081	N/A	\$ 0
	Dotación de material para danza, deporte, cultura y manualidades para los niños de la zona rural	\$ 54.227.770	\$ 54.227.770	N/A	\$ 0
BELÉN DE UMBRÍA	Adquisición de equipos y dotación personal para el cuerpo de bomberos y grupos de apoyo del Municipio de Belén de Umbria	\$ 359.944.093	\$ 359.944.093	N/A	\$ 0
DOSQUEBRADAS	Dotación tecnologica de las juntas de acción comunal, junta administradora local y la asociación de juntas de acción comunal (comuna 10) y Serranía Alto del Nudo	\$ 261.995.297	\$ 261.995.297	N/A	\$ 0
	Dotación implementos deportivos y recreativos comunas 2 y 10	\$ 84.184.554	\$ 84.184.554	N/A	\$ 0
GUÁTICA	Dotación de implementos deportivos, recreativos y/o culturales	\$ 54.227.770	\$ 54.227.770	N/A	\$ 0
LA CELIA	Renovación de tecnología hospitalaria del Municipio de La Celia	\$ 201.331.832	\$ 201.331.832	N/A	\$ 0
LA VIRGINIA	Fortalecimiento integral de los programas de protección y atención de animales en condición de calle	\$ 201.331.832	\$ 201.331.832	N/A	\$ 0
	Dotación de herramientas tecnológicas para las sedes de las instituciones educativas de la básica primaria	\$ 50.332.958	\$ 50.332.958	N/A	\$ 0
	Dotación implementos Casa de la Cultura	\$ 187.245.673	\$ 187.245.673	N/A	\$ 0

INFORME DE SEGUIMIENTO VIGENCIA 2022

El seguimiento a la política pública de Presupuesto Participativo debe basarse en lo estipulado por lineamientos contenidos en el acuerdo 021 de 2017, el cual establece en su artículo 4°, numeral 2.11 el Sistema de seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la política pública de presupuesto participativo, proceso que se llevara a cabo por el Observatorio de Políticas Públicas del Municipio. Adicionalmente lo establecido en el numeral 2.11.1 Seguimiento a la ejecución e impacto de los proyectos de presupuesto participativo ejecutados, lo cual le corresponde a cada dependencia responsable y/o ejecutora, el seguimiento y medición del impacto de los proyectos de presupuesto participativo. A su vez lo estipulado en el numeral 2.11.2 Reporte mensual sobre el estado de los proyectos en ejecución, 2.11.3 Seguimiento general al proceso de presupuesto participativo, 2.11.4 Estado de los proyectos a través de consulta en la web municipal y el 2.11.5 Sistema de Evaluación y seguimiento a la política pública de presupuesto participativo.

Dado lo anterior nos basamos en el Plan de Desarrollo Municipal “DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020-2023”, especialmente en la actividad 412 “Fortalecer la iniciativa de presupuesto participativo”, la cual cuenta con dos acciones para la presente vigencia, enfocadas a la elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de la asamblea de presupuesto y el seguimiento a realizar al convenio suscrito para la ejecución de los proyectos. De manera detallada podemos observarlo en el siguiente cuadro, encontrando un 100% del cumplimiento de tales acciones durante el año 2022 y teniendo en cuenta que durante esta vigencia no se desarrolló asamblea de votaciones del presupuesto participativo, por lo tanto, el enfoque se centró en el seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores de vigencias anteriores con miras a fortalecer los lazos de confianza entre la administración y los ciudadanos en unas próximas asambleas.

Dosquebradas Empresa de Todos | Planeada, ordenada y dinamica

Codigo	Actividad	Indicador	Tipo	Medicion	Obj. 2022	Rezago 2021	Responsable
4.4.1.412	Fortalecer la iniciativa de Presupuesto Participativo	Iniciativa Presupuesto Participativo fortalecida	Alineamiento	Numero	1	0.0425	Planeacion Municipal

Accion	KPI	Objetivo	Ponderacion
Elaborar un plan de trabajo que contenga las actividades para el desarrollo de la Asamblea de Presupuesto Participativo vigencia 2022	Plan de trabajo elaborado	1	33 %
Realizar seguimiento al convenio suscrito para la ejecución de los proyectos elegidos en presupuesto participativo	Seguimiento realizado de ejecución del convenio	4	66 %
			100 %

Fuente: Estrat-EGov

Acción: Elaborar un plan de trabajo que contenga las actividades para el desarrollo de la Asamblea de Presupuesto Participativo vigencia 2022.

El plan de trabajo establecido para el año 2022 fue construido proyectando la asamblea de votaciones a realizarse durante la misma vigencia, sin embargo, y por decisión del Comité de Presupuesto Participativo, se aplazó la elección del proceso para enfocarse en la ejecución de proyectos ganadores en vigencias anteriores. De igual forma y como una meta establecida en el Plan de Desarrollo, dicho Plan se construyó y se definió en 3 etapas, 23 objetivos específicos y 23 actividades, de la siguiente forma:

ETAPA	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD
A L I S T A M	REUNION GOBERNACION Y MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Reunión con gobernación para revisar la ejecución de los proyectos vigencia 2021 y apoyo financiero y logístico para la asamblea de presupuesto participativo vigencia 2022
	CONVOCATORIA Y REUNION CON EDILES	Citación ediles del municipio de Dosquebradas (tercera semana de mayo de 2022) para socializar: cronograma, normativa, seguimiento a la política de pp y desarrollo de asamblea de votaciones 2022. capacitación ediles tercera semana de marzo
	PLAN DE COMUNICACIONES	Actualización del link pto participativo, desarrollo de boletines y demás medios informativos, campaña de expectativa, videos tutoriales a través de la página web del municipio

I E N T O	PLAN DE CAPACITACIONES	documento plan de capacitaciones para ediles, presidentes de juntas de acción comunal, enlaces y jurados de votación
	CAPACITACIÓN ENLACES DESIGANDOS POR LOS PADRINOS DE LAS COMUNAS (SECRETARIOS DE DESPACHO E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS)	Capacitación enlaces sobre el alistamiento para el proceso de presupuesto participativo
	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Verificación, actualización plan de acción por parte de enlaces de presupuesto participativo
	SORTEO Y CAPACITACION DE JURADOS DE VOTACION	Los funcionarios designados por la secretaría de asuntos administrativos para ser jurados de votación de la asamblea de pp vigencia 2022 se sorteará los puntos de votación de la zona rural y capacitados sobre las reglas de juego de la asamblea y reglamento interno
	REUNION COMITÉ TECNICO	Socialización con el comité técnico sobre el proceso de presupuesto participativo
A S A M B L E A D E L I B E R A T O R	SOCIALIZACION Y CAPACITACIÓN A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y EDILES Y COMUNIDAD EN GENERAL POR PARTE DE LOS ENLACES DE PP Y ASAMBLEAS DELIBERATORIAS	proceso del pp de vigencias anteriores, acuerdo 021, reglamento interno, reglas de juego, desarrollo de la asamblea, formato único de proyecto idea de pp. asambleas deliberatorias en comunas y corregimientos
	ASESORAMIENTO Y COMPAÑAMIENTO A LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS POR PARTE DE LAS PROFESIONALES DEL BANCO DE PROYECTOS.	Se acompaña a las comunas y corregimientos en el diligenciamiento del formato idea de proyecto
	ENTREGA DE IDEAS DE PROYECTOS CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL REGLAMENTO INTERNO DEL ACUERDO 021 DE 2017	Entrega de proyecto- idea, por parte de los ediles de cada comuna o corregimiento los cuales tendrán un plazo de dos semanas para entregar las ideas de proyectos a la secretaria de planeación (hasta el 16 agosto de 2022)
	SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE VIABILIDAD TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA	Envío de ideas de proyectos a las secretarías competentes para la viabilidad técnica legal y financiera
	VIABILIZACIÓN Y APROBACION DE IDEAS DE PROYECTOS POR PARTE DEL COMITÉ	Evaluación y viabilización de proyecto-idea. el comité evaluador de pp tendrá un plazo de 1 semana para viabilizar los proyectos presentados por la comunidad
	SUBSANACION DE IDEAS DE PROYECTOS POR PARTE DE LA COMUNIDAD	Aprobación de proyectos por parte del comité técnico evaluador de pp s
	COMUNICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ A LA COMUNIDAD	Envío de comunicados a los ediles y comunidad en general sobre las ideas de proyectos aprobadas por el comité

I A	ENTREGA DE PROYECTOS A SISTEMAS PARA EL VOTO ELECTRONICO	se envía mediante correo electrónico al ingeniero de sistemas de la oficina de planeación de los proyectos aprobados para la elaboración del tarjetón electrónico
	PREINSCRIPCION ELECTRONICA POTENCIALES VOTANTES	Los potenciales votantes podrán preinscribirse en el link que se ubicara en la página del municipio de Dosquebradas, para poder votar el próximo 25 de julio de 2022
	SOLUCION REQUERIMIENTOS PREINSCRIPCION VOTACIONES	Atención requerimientos especiales de quienes no estén en la base de datos Votaciones
V O T A C I O N E S	PROYECTOS QUE SERAN EJECUTADOS POR LA GOBERNACION Y MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Envío de proyectos ganadores a través de oficio para ser ejecutados entre la gobernación y municipio de Dosquebradas
	PROYECTOS QUE SERAN EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Envío de ideas de proyecto a las distintas secretarías competentes de la administración municipal para su ejecución
	RECLAMACIONES A LOS RESULTADOS DE LA ASAMBLEA DE VOTACIONES DE PP	Para realizar reclamaciones acerca de la realización o de los resultados de la asamblea de votaciones es de 30 días calendario
	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROCESO	Cada tres meses se realizará evaluación a la política publica de presupuesto participativo

EVIDENCIAS DE LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL VISITAS A LOS PUNTOS

CONVERGENCIA CON LAS OTRAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

	Código	Línea estratégica	Programa	Proyecto	Actividad	Responsable
1	1.4.1.57	Territorio Social	Espacios físicos y ambientes pedagógicos escolares pertinentes	Infraestructura física y pedagógica para una educación innovadora, pertinente e incluyente	Dotar de herramientas pedagógicas (laboratorios, materiales educativos, deportivos, artísticos, mobiliario, conectividad, bibliotecas y tecnología) a las IE de Dosquebradas.	Educación
2	1.9.1.86	Territorio Social	Infraestructura deportiva y recreativa	Adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio	Intervención y/o construcción de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio mediante adecuación o mantenimiento	Cultura, Recreación y Deportes
3	1.10.1.89	Territorio Social	Cultura empresa de todos	Cultura para el desarrollo de las artes	Adecuación y equipamiento de la infraestructura artística y cultura	Cultura, Recreación y Deportes

4	1.10.1.90	Territorio Social	Cultura empresa de todos	Cultura para el desarrollo de las artes	Construcción de infraestructura cultural para atender las demandas de la población	Cultura, Recreación y Deportes
5	2.4.2.220	Territorio Competitivo	Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura pública	Gestión de la infraestructura de transporte urbano y rural, enmarcados dentro de la emergencia económica, social y ecológica por el COVID- 19	Incrementar la red vial rural mediante la construcción y mantenimiento de Placa huella a través de autogestión u otras modalidades	Obras e Infraestructura
6	2.4.2.221	Territorio Competitivo	Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura pública	Gestión de la infraestructura de transporte urbano y rural, enmarcados dentro de la emergencia económica, social y ecológica por el COVID- 19	Adecuar los senderos peatonales o andenes del Municipio.	Obras e Infraestructura

7	2.4.2.222	Territorio Competitivo	Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura pública	Gestión de la infraestructura de transporte urbano y rural, enmarcados dentro de la emergencia económica, social y ecológica por el COVID- 19	Realizar mantenimiento a la red vial Municipal, urbana y rural	Obras e Infraestructura
8	2.4.2.223	Territorio Competitivo	Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura pública	Gestión de la infraestructura de transporte urbano y rural, enmarcados dentro de la emergencia económica, social y ecológica por el COVID- 19	Adecuar las transversales del área rural del Municipio con la intención de dar manejo a aguas de escorrentía, evitando de esta manera el colapso de vías rurales que impidan el adecuado traslado y abastecimiento de productos agropecuarios al área urbana	Obras e Infraestructura

9	2.4.2.224	Territorio Competitivo	Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura pública	Gestión de la infraestructura de transporte urbano y rural, enmarcados dentro de la emergencia económica, social y ecológica por el COVID- 19	Adecuación de sardineles y cunetas	Obras e Infraestructura
10	2.4.2.227	Territorio Competitivo	Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura pública	Gestión de la infraestructura de transporte urbano y rural, enmarcados dentro de la emergencia económica, social y ecológica por el COVID- 19	Realizar mantenimientos a la infraestructura y malla vial publica mediante el componente de rocería	Obras e Infraestructura
11	2.4.3.237	Territorio Competitivo	Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura pública	Construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del municipio de Dosquebradas con el fin de brindar todas las condiciones para enfrentar la emergencia por el covid-19	Adecuación de la Infraestructura Publica	Obras e Infraestructura

12	4.4.1.410	Gerencia Publica	La acción comunitaria como eje de intermediación para el desarrollo	Dosquebradas participativa con corresponsabilidad ciudadana	Implementar una estrategia de fortalecimiento a diferentes instancias de participación ciudadana para el control social a la gestión municipal, CTP, entre otros	Planeación Municipal
13	4.4.1.412	Gerencia Publica	La acción comunitaria como eje de intermediación para el desarrollo	Dosquebradas participativa con corresponsabilidad ciudadana	Fortalecer la iniciativa de Presupuesto Participativo	Planeación Municipal
14	4.5.1.416	Gerencia Publica	La cultura ciudadana	La participación ciudadana una empresa de todos	implementar un plan integral de participación ciudadana	Gobierno Municipal

NIVEL DE AVANCE METAS DE CONVERGENCIA

CODIGO	META/ACTIVIDAD	INDICADOR	OBJ 2022	ACCIONES	EJECUCIÓN PA 2022	AVANCE CUATRINENIO
1.4.1.57	Dotar de herramientas pedagógicas (laboratorios, materiales educativos, deportivos, artísticos, mobiliario,	IE beneficiadas	20	Elaborar diagnóstico de infraestructura tecnológica por establecimiento educativo	100%	75%

CODIGO	META/ACTIVIDAD	INDICADOR	OBJ 2022	ACCIONES	EJECUCIÓN PA 2022	AVANCE CUATRIENIO
	conectividad, bibliotecas y tecnología) a las IE de Dosquebradas.			Dotar de herramientas pedagógicas (laboratorios, materiales educativos, deportivos, artísticos, mobiliario, conectividad, bibliotecas y tecnología) a las IE de Dosquebradas.	100%	
1.9.1.86	Intervención y/o construcción de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio mediante adecuación o mantenimiento	Escenarios deportivos y recreativos intervenidos y/o construidos Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio	30	Adecuar y mantener los escenarios Deportivos y recreativos del municipio de Dosquebradas para su adecuado uso.	100%	69,70 %
				Elaborar un informe de la Intervención y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Dosquebradas.	100%	
1.10.1.89	Adecuación y equipamiento de la infraestructura artística y cultura	Infraestructura artística y cultural adecuada y/o equipada	1	Mantenimiento de los implementos culturales de la Dirección de Cultura del municipio.	0%	28,50 %

CODIGO	META/ACTIVIDAD	INDICADOR	OBJ 2022	ACCIONES	EJECUC IÓN PA 2022	AVAN CE CUATR ENIO
				Adquisición de implementos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en el municipio.	0%	
1.10.1.90	Construcción de infraestructura cultural para atender las demandas de la población	Infraestructura cultural construida	0.7	Generar las bases para la presentación de proyectos y/o consultorías para la construcción de la infraestructura cultural.	60%	33%
2.4.2.220	Incrementar la red vial rural mediante la construcción y mantenimiento de Placa huella a través de autogestión u otras modalidades	Metros lineales construidos o mantenidos	215	Construir metros lineales de placa huella en el sector rural	100%	28,75 %
				Mejorar los metros lineales de la red vial rural mediante el mantenimiento de Placa Huella existente	100%	
2.4.2.221	Adecuar los senderos peatonales o andenes del Municipio.	Metros lineales adecuados	1640	Construir metros lineales de andenes en diferentes sectores del Municipio	57,43%	51,68 %
				Adecuar metros lineales de andenes y senderos peatonales en el Municipio	100%	
2.4.2.222	Realizar mantenimiento a la red vial Municipal, urbana y rural	Metros lineales adecuados	70000	Realizar intervención física a la red vial urbana y rural para mejorar	95,11%	45,20 %

CODIGO	META/ACTIVIDAD	INDICADOR	OBJ 2022	ACCIONES	EJECUC IÓN PA 2022	AVAN CE CUATR ENIO
				la movilidad en el Municipio		
2.4.2.223	Adecuar las transversales del área rural del Municipio con la intención de dar manejo a aguas de escorrentía, evitando de esta manera el colapso de vías rurales que impidan el adecuado traslado y abastecimiento de productos agropecuarios al área urbana	Transversal adecuada	68	Realizar intervenciones físicas en las transversales del área rural del Municipio	60,29%	50,36 %
2.4.2.224	Adecuación de sardineles y cunetas	Metros lineales adecuados	70000	<p>Construir metros lineales de sardineles y cunetas</p> <p>Realizar mantenimiento a las cunetas del Municipio</p>	<p>100%</p> <p>51,01%</p>	41,80 %
2.4.2.227	Realizar mantenimientos a la infraestructura y malla vial publica mediante el componente de rocería	Metros cuadrados intervenidos	70000	Realizar rocerías a los metros cuadrados de la infraestructura física y malla vial del Municipio	100%	60%
2.4.3.237	Adecuación de la Infraestructura Publica	Institución pública adecuada	5	Realizar mejoramientos locativos y/o ampliación de instituciones oficiales del Municipio	100%	60,71 %

CODIGO	META/ACTIVIDAD	INDICADOR	OBJ 2022	ACCIONES	EJECUC IÓN PA 2022	AVAN CE CUATR ENIO
				Rehabilitación y/o repotenciación de la infraestructura pública sectorial	100%	
4.4.1.410	Implementar una estrategia de fortalecimiento a diferentes instancias de participación ciudadana para el control social a la gestión municipal, CTP, entre otros	Estrategia implementada	0.17	Avanzar en la iniciativa de Desconcentración de servicios	75%	83,58 %
				Ejercer la secretaría técnica del Consejo territorial de Planeación y el Consejo Municipal de Participación ciudadana	100%	
				Implementar estrategia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación	100%	
				Apoyar logísticamente al Consejo Territorial de Planeación - CTP - en procesos de participación ciudadana que adelanten a nivel regional o nacional, de manera virtual o presencial	100%	
4.4.1.412	Fortalecer la iniciativa de Presupuesto Participativo	Iniciativa Presupuesto Participativo fortalecida	1	Elaborar un plan de trabajo que contenga las actividades para el desarrollo de la Asamblea de	100%	64,78 %

CODIGO	META/ACTIVIDAD	INDICADOR	OBJ 2022	ACCIONES	EJECUCIÓN PA 2022	AVANCE CUATRINENIO
				Presupuesto Participativo vigencia 2022		
				Realizar seguimiento al convenio suscrito para la ejecución de los proyectos elegidos en presupuesto participativo	100%	
4.5.1.416	implementar un plan integral de participación ciudadana	Plan implementado	12.5 %	Actualizar el plan integral de participación ciudadana	100%	72,69 %
				Realizar apoyo para la organización y funcionamiento de veedurías ciudadanas, JAL, Jueces de Paz y Consejo Municipal de Participación Ciudadana.	100%	
				Realizar asistencia, apoyo, promoción veedurías ciudadanas, JAL, Jueces de Paz y Consejo Municipal de Participación Ciudadana.	100%	
				Realizar y apoyar los procesos de elección popular en el Municipio de	100%	

CODIGO	META/ACTIVIDAD	INDICADOR	OBJ 2022	ACCIONES	EJECUC IÓN PA 2022	AVAN CE CUATR ENIO
				Dosquebradas, Risaralda.		
				Capacitar a las veedurías ciudadanas, JAL, Jueces de Paz y Consejo Municipal de Participación Ciudadana en temas relacionados con participación ciudadana, derechos humanos, resolución de conflictos y gestión pública, Liderazgo	100%	
				Articular el proceso de participación ciudadana con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Municipio.	100%	

RECOMENDACIONES

- La Política Publica de Presupuesto Participativo no cuenta con unos objetivos claros ya que se parecen a los lineamientos lo cual confunde a la hora de realizar el seguimiento.
- La PP de PP no cuenta con enfoques definidos.
- Es necesario que se ejecuten los proyectos aprobados dentro de la vigencia en la que fueron votados o en la vigencia siguiente siempre y cuando sea antes de la fecha de la nueva asamblea de votantes. Esto con el ánimo de

generar un mayor grado de confianza en el proceso por parte de los ciudadanos y mantener los convenios de cofinanciación con la gobernación.

- Se debe generar un mayor compromiso por parte de las secretarías ejecutoras debido a que se presenta un estancamiento en la ejecución del presupuesto de los proyectos ganadores y teniendo en cuenta que la Secretaría de Planeación cumple con el traslado presupuestal a dichas secretarías.
- No cuenta la PP con una matriz de planificación inicial que presente la proyección de ejecución y operativización de las líneas estratégicas a los 10 años propuestos por la PP. Lo anterior complejiza la elaboración de las demás matrices o herramientas de planificación y seguimiento como lo son los planes operativos cuatrienales, planes de acción trimestrales, informes de monitoreo trimestrales y el informe anual de seguimiento.
- Crear un rubro presupuestal específico de presupuesto participativo en cada una de las secretarías competentes para su ejecución y lograr su control.
- Desarrollar los proyectos idea en los planes zonales vigentes de cada comuna, con el ánimo de cumplir ciclos de planificación acordes a las necesidades de las comunidades y evitar la presentación de propuestas sin coordinación ni justificación dadas por la planificación y sus procesos.
- Fortalecer la implementación del voto electrónico en el proceso de votación de los proyectos.
- Es necesario ampliar el espectro de cofinanciación y generar acercamientos que permitan establecer convenios no solo con la única entidad cofinanciadora (Gobernación de Risaralda) sino con el sector privado, diferentes ONG locales, nacionales o internacionales y/o gobiernos de otros estados.
- Establecer un cronograma anual que defina claramente la ejecución de las diferentes etapas del presupuesto participativo y el cual estandarice los procesos.

- Definir acciones permanentes para desarrollar las líneas estratégicas del PP durante cada vigencia las cuales permitan garantizar un funcionamiento y ejecución permanente sin el condicionamiento exclusivo de desarrollar asamblea de votantes. PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA COMO UNA ACCION DEL PROCESO DE CAPACITACION CONTINUA HACIA OTROS ACTORES DEL ORDEN MUNICIPAL.
- Motivar la creación de una veeduría dirigida al proceso de la política pública de presupuesto participativo.
- Difundir con mayor amplitud la PP y darla a conocer en diferentes escenarios del municipio y buscar una mayor participación de poblaciones como jóvenes y entes universitarios.
- Realizar permanente acompañamiento a las comunas para actualizar o ajustar los planes zonales.
- Mantener actualizada la página web con el desarrollo de la PP.
- Solicitar mediante oficio los informes mensuales por parte de las secretarías ejecutoras.
- Realizar un seguimiento a los proyectos ejecutados y revisar el impacto posterior que han tenido en las comunidades.
- Coordinar con las secretarías ejecutoras la ejecución y cumplimiento del plan de acción de PP para que se enfoquen en cumplir las acciones que corresponden a cada secretaria.
- Decreto 336 de 22 de agosto, pretendía igual determinar delegados sin la condición de tener ediles electos en todas las comunas, sin embargo, el decreto no expresa esta condición y deja solo una breve descripción en la exposición de motivos y no lo desarrolla en el articulado.
- Proyectar un nuevo Decreto que clarifique la elección de los Delegados de Presupuesto Participativo teniendo en cuenta que el Decreto 336 de 2022 no adopta ninguna disposición al respecto.

- Es necesario desarrollar la matriz de planificación de la política pública y dar soporte a los demás instrumentos de planificación.
- Revisar las metas de convergencia cada vigencia, posterior al proceso de asamblea de votaciones, teniendo en cuenta que es dinámica.

